


ENERO 30, 2024



REFORMAS AL CÓDIGO FISCAL DE CDMX 2024

POSIBILIDAD DE IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL E ISAI

El 26 de diciembre de 2023, fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad diversas reformas al Código Fiscal de la Ciudad de México, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2024.

Como parte de dichas reformas, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la actualización de las tarifas relativas aplicables al impuesto predial y el impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) en la Ciudad de México que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal de 2024; sin embargo, como en años previos, lo hizo de forma incorrecta respecto a los montos correspondientes a la cuota fija y los límites inferiores y superiores de cada rango de la tarifa.

Dichas reformas abren la posibilidad para que los particulares impugnen, mediante la presentación de una demanda de amparo, ambos impuestos, siendo que el Poder Judicial de la Federación ha determinado que dicho error viola el principio de proporcionalidad tributaria, al establecer una carga tributaria regresiva que ocasiona que los contribuyentes paguen un impuesto mayor a otros cuyos inmuebles pudieran tener un valor más alto.

En caso de requerir información adicional, nuestro equipo de profesionales está a su disposición. Los invitamos a comunicarse con sus contactos usuales en Ritch Mueller para que podamos asesorarlos al respecto.